

## Diagnóstico

### Pp Prevención del delito y seguridad ciudadana

**Objetivo:** Contribuir a la consolidación de un Gobierno en Paz mediante el fortalecimiento de la seguridad pública y la prevención del delito en Metepec, promoviendo una convivencia ciudadana basada en la cultura de la paz

**Unidad Administrativa Responsable:** Seguridad Pública

**Alineación al Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027**

#### Objetivos Estratégicos:

1.4 Fortalecer la seguridad pública mediante estrategias de prevención, capacitación a cuerpos policiacos y promoción de la cultura de la paz para mejorar la convivencia ciudadana

## **1. Antecedentes del problema Público**

La seguridad ciudadana es un derecho fundamental establecido en el Artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que garantiza que la seguridad pública es una función a cargo de la Federación, los Estados y los Municipios, orientada a salvaguardar la integridad, derechos y bienes de las personas, así como preservar el orden y la paz pública.

A nivel estatal, la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Hidalgo define que los municipios son responsables de implementar estrategias de prevención del delito, acciones de proximidad social, profesionalización de cuerpos policiales y coordinación con autoridades federales y estatales para garantizar la seguridad de la población.

El Plan Estatal de Desarrollo Hidalgo 2022–2028 establece como prioridad reforzar la prevención social de la violencia y el delito, fomentando la participación ciudadana, el rescate de espacios públicos y la cultura de la legalidad.

El municipio de Metepec, Hidalgo, de acuerdo con el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales (CNGMDT 2021, INEGI), cuenta con una Dirección de Seguridad Pública Municipal que opera con recursos limitados para tareas de patrullaje, vigilancia, prevención comunitaria y proximidad ciudadana. Sin embargo, enfrenta limitaciones en capacidades operativas, equipamiento, profesionalización policial y coordinación interinstitucional para fortalecer acciones preventivas y promover entornos seguros.

## **2. Definición del problema público**

Inseguridad pública y deficiente convivencia ciudadana en el municipio de Metepec.

## Estado actual del problema público

De acuerdo con datos del **Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP, abril 2024)**, Hidalgo presenta una tasa de incidencia delictiva de 1,129.3 delitos por cada 100 mil habitantes, siendo los delitos más comunes robo a casa habitación, violencia familiar y lesiones dolosas. Si bien Metepec tiene una incidencia menor que municipios como Pachuca o Tulancingo, sus cifras han mostrado incrementos sostenidos, especialmente en delitos del fuero común.

En Metepec, la Dirección de Seguridad Pública cuenta con alrededor de **20 elementos operativos activos** por turno, distribuidos en patrullajes por zonas urbanas y rurales, lo que resulta insuficiente para cubrir todas las colonias y comunidades del municipio (*fuentes: Cuenta Pública Municipal 2022, ASEH*).

La **Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE 2023)** revela que en Hidalgo, 66% de la población se siente insegura en su municipio. En Metepec, la percepción de inseguridad se ve agravada por factores como:

- Limitada presencia policial en zonas rurales.
- Escasa iluminación en calles y espacios públicos.
- Bajo nivel de organización vecinal y participación ciudadana.
- Falta de programas preventivos y de cultura de la legalidad.

Además, no se cuenta con un programa municipal consolidado para prevenir factores de riesgo asociados a la violencia familiar, adicciones y vandalismo, ni con redes comunitarias que fortalezcan la corresponsabilidad vecinal en la prevención del delito.

### **3. Evolución del problema público**

En los últimos años, la estrategia de seguridad en México ha pasado de un enfoque reactivo a uno preventivo, impulsando la proximidad social y la cohesión comunitaria como ejes centrales. La Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (2012) estableció lineamientos para que municipios diseñen programas de prevención primaria, secundaria y terciaria.

En Hidalgo, la creación de Consejos Municipales de Seguridad Pública y la participación en el Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública (FORTASEG) permitió avances en profesionalización y equipamiento policial. Sin embargo, Metepec, al ser un municipio de menor población, no ha sido beneficiario directo de estos recursos de forma constante, limitando su capacidad para modernizar su cuerpo policial y consolidar programas preventivos.

A nivel local, se han realizado operativos de vigilancia y reuniones de seguridad con delegados de barrios y comunidades, pero estos esfuerzos han sido aislados y no se han traducido en la construcción de una red comunitaria de prevención ni en programas de mediación de conflictos. La falta de policías de proximidad y la escasa coordinación con escuelas, familias y sectores productivos mantienen baja la capacidad de reacción ante conductas antisociales.

El Plan Estatal de Desarrollo 2022–2028 enfatiza la importancia de que municipios como Metepec fortalezcan sus capacidades de prevención y articulen programas de convivencia social, participación vecinal y recuperación de espacios públicos para reducir factores criminógenos.

#### **4. Experiencias de atención**

##### **Justicia Cívica y Policía de Proximidad – Escobedo, Nuevo León**

Escobedo implementó un modelo de Policía de Proximidad y Justicia Cívica que combina patrullaje preventivo, mediación de conflictos menores y trabajo con redes vecinales. Esto redujo delitos de oportunidad y mejoró la percepción de seguridad.

##### **Centros Comunitarios de Prevención del Delito – Mérida, Yucatán**

Mérida estableció centros comunitarios que ofrecen talleres deportivos, culturales y de habilidades para jóvenes en zonas de riesgo, fortaleciendo el tejido social y reduciendo la violencia juvenil.

#### **5. Cobertura del problema público.**

##### **Población o área de enfoque potencial**

Población que vive y transita en el municipio de Metepec, Hidalgo

##### **Población o área de enfoque objetivo**

Población que vive y transita en el municipio de Metepec, Hidalgo

##### **Fuentes de información consultadas:**

Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Hidalgo

Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia

Plan Estatal de Desarrollo Hidalgo 2022–2028: <https://plandeestatal.hidalgo.gob.mx/>

SESNP, Incidencia Delictiva Municipal 2024: <https://www.gob.mx/sesnsp>

ENVIPE 2023, INEGI: <https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/>

CNGMDT 2021, INEGI: <https://www.inegi.org.mx/programas/cngmdtm/>

Cuenta Pública Municipal 2022, ASEH: <https://aseh.gob.mx/>

Portales de Nuevo León y Mérida